Modelo de Contrato N° _____

Entre la Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary de la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Raúl Isaac Mendoza Ramos, con Cédula de Identidad N° 00000, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma XXXXX, con RUC Nº XXXXX domiciliada en XXXXX, de la ciudad de XXXXX, República del Paraguay, representada para este acto por XXXXXX, con Cédula de Identidad N° XXXXXX, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **Elaboración de Proyectos de Inversión**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de precios adjudicado
(g) La garantía de Responsabilidad Profesional

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324476

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Proyecto para la Municipalidad de San Antonio.						**Fecha:_____ CD Nº01/2017**		
N°	**Código**	**PROYECTOS**	**U.N.**	**Cantidad**	**BARRIO /ubicación**	**PRESENTACION**	**Precio Unitario(IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	81101508 -002	Proyecto Columbario Dirección: Cementerio de San Antonio. Cta. Cte. Ctral. Nº: 27-0672-04	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		

2	81101508-002	Plano Georeferenciado Centro de Salud. Dirección: calle Rio Ypane esq. Calle Prof. Eulalia Dominguez Cta. Cte. Ctral. Nº: 27-0013-01 Finca: 620. Superficie: 2.500m2	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		
3	81101508-002	Pavimeto Rigido. Dirección: ytororo e/ Avda. San Antonio y Soldado Desconocido. Longitud: 610mts. Ancho: 7mts. Superficie:4270m2 Volumen: 256,20m3	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		

4	81101508-002	Camineros, Pavimento Rigido con cordones de ladrillos. Dirección: Plaza San Juan Cta. Cte. Ctral Nº: 27-1282-02.	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
5	81101508-002	Pavimeto Rigido. Dirección: Calle Campo Via e/ Avda. San Antonio y Soldado Desconocido Longitud: 199,60mts. Ancho: 6mts. Superficie:1197,6 m2 Volumen: 59,88m3	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		

6	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle 5ta proyectada e/ Propiedad de pulp y 24 de junio (plaza san juan) Longitud: 126mts. Ancho: 9mts. Superficie: 1134m2	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
7	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle San Rafael Longitud: 136mts. Ancho: 9mts. Superficie:1224m2	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
8	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle San Agustin Longitud: 172,5mts. Ancho: 9mts. Superficie: 1552,5m2	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		

9	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Nuevo Renacer (Tramo 1) Longitud: 232mts. Ancho: 7mts. Superficie: 1624m2	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
10	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Nuevo Renacer (Tramo 2) Longitud: 214,40mts. Ancho: 8mts. Superficie: 1715,2m2	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		

11	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle villarica Longitud 1: 94mts. Ancho 1: 6,5mts. Superficie 1: 611m2 Longitud 2: 26mts. Ancho 2: 9mts. Superficie 2: 234m2	Gl	1	Acosta Ñu	En medio magnético y en tres copias		
12	81101508-002	Empedrado. Dirección: caraguata e/ villarica y nuestra señora de la asuncion Longitud: 65mts. Ancho: 9mts. Superficie: 585m2	Gl	1	Acosta Ñu	En medio magnético y en tres copias		

13	81101508-002	Empedrado Celina. Dirección: Calle santa librada e/ la merced y avda. Paraguay Longitud: 78,50mts. Ancho: 8mts. Superficie: 628m2	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
14	81101508-002	Empedrado. 8 de Diciembre Dirección: Calle sin nombre e/ nanawa y yrendague Longitud: 112,10mts. Ancho: 6mts. Superficie: 672,60m2	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		

15	81101508-002	Empedrado. Trevastoni Dirección: Papa Sixto XXII e/ Sin nombre y Cabo 1º Silvio Ovelar Longitud 1: 147mts. Ancho 1: 7mts. Superficie 1: 1029m2 Longitud 2: 181,64mts. Ancho 2: 6mts. Superficie 2: 1090m2	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
16	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Asentamiento Maria Auxiliadora II Longitud: 235,60mts. Ancho: 6,30mts. Superficie: 1484,28m2	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		

17	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Nuetra Sra. Del Carmen e/ Campo Via y Vista al Rio. Longitud: 160mts. Ancho: 8mts. Superficie: 1280m2	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		
18	81101508-002	Empedrado. Marin Dirección: Calle Sin Nombre e/ 14 de mayo y Fulgencio R. Moreno Longitud: 349mts. Ancho: 6mts. Superficie: 2094m2	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		

19	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle San Francisco Longitud: 149mts. Ancho: 7mts. Superficie: 1043m2	Gl	1	San Francisco	En medio magnético y en tres copias		
20	81101508-002	Empedrado. Plaza Madres Paraguaya Dirección: Calle Santa Monica e/ Calle Santa Maria y Calle Santa Marta Longitud: 95mts. Ancho: 8mts. Superficie: 760m2 Boca Calle: 104,85m2 Superficie total: 864,85m2	Gl	1	Cerrito	En medio magnético y en tres copias		

21	81101508-002	Empedrado. Asentamiento Divino Niño I. Lili Dirección: Avda. Paso de Patria Longitud: 51mts. Ancho: 8mts. Superficie: 408m2	Gl	1	Asentamiento Divino Niño I	En medio magnético y en tres copias		
22	81101508-002	Empedrado. Edgar Arias Dirección: Calle Taruma e/ San Jorge y Kuarahy Longitud: 82mts. Ancho: 7mts Superficie: 574m2	Gl	1	San Jorge	En medio magnético y en tres copias		

23	81101508-002	Empedrado.Edgar Arias Dirección: Calle Ybera e/ Candida Achucarro y Rio Paraguay Longitud: 292mts. Ancho: 6mts Superficie: 1752m2	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
24	81101508-002	Muro de P.B.C Direccion: Asentamiento Andrea Flor.	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
25	81101508-002	Plano Georeferenciado de la Ciudad de San Antonio	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

26	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Mariano A. Molas e/ Gral. Diaz y Carlota de Johanssen Longitud: 179mts. Ancho: 9mts Superficie: 1611m2	Gl	1	San Blas	En medio magnético y en tres copias		
27	81101508-002	Plaza los Guayabos	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
28	81101508-002	Parada de taxi N° 20	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

29	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Itape e/ Mcal Estigarribia y Defensores del Chaco Longitud 1: 20mts. Ancho 1: 6,45mts Superficie 1: 129m2 Longitud 2: 7mts. Ancho 2: 7,45mts Superficie 2: 52,15m2 Longitud 3: 80mts. Ancho 3: 9mts Superficie 3: 720m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
30	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Mcal Estigarribia e/ Nanawa y 3 de febrero Longitud: 123mts. Ancho: 5mts Superficie: 615m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

31	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Itape e/ Moises Bertoni y Mcal Estigarribia Longitud 1: 55,8mts. Ancho 1: 6,80mts Superficie 1: 376,04m2 Longitud 2: 15,5mts. Ancho 2: 6,80mts Superficie 2: 105,4m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
32	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Nanawa e/ Avda. Cadete de Boqueron y Mcal Estigarribia Longitud: 224mts. Ancho: 8mts Superficie: 1792m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

33	81101508-002	Empedrado. Dirección: Calle Juan Diaz e/ 3 de febrero y Nanawa Longitud: 128mts. Ancho: 6mts Superficie: 768m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
34	81101508-002	Puesto de Salud. Direccion: Calle San Agustin c/ Santa Isabel	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
35	81101508-002	Reparacion. Direccion: Escuela Basica N° 3222 "Cerrito"	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
36	81101508-002	Empedrado. Dirección:Avda. Paso de Patria e/ Caraguata y Mcal Lopez	Gl	1	Acosta Ñu	En medio magnético y en tres copias		

37	81101508-002	Empedrado. Dirección:Avda. Paso de Patria e/ Mcal. Lopez y Cadete de Boqueron	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		
38	81101508-002	Puente con perfiles Americo	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
39	81101508-002	Empedrado. Dirección: Continuacion calle renacer	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
40	81101508-002	Canalizacion P. B. a Cielo Abierto Calle Silvio Ovelar	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
41	81101508-002	Puente Las Residentas	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		
42	81101508-002	Canalizacion Campo Via. Cantera	Gl	1	Naranjaty	En medio magnético y en tres copias		
43	81101508-002	Muro sumidero y Empedrado calle 28 casi carlota de Johanssen	Gl	1	San Blas	En medio magnético y en tres copias		

44	81101508-002	Empedrado San Rafael E/ Santa Maria y Avda. Paraguay	Gl	1	Cerrito	En medio magnético y en tres copias		
45	81101508-002	Empedrado Asentamiento Maria Auxiliadora II Tramo 2 Direccion: Santo Tomas e/ Mcal Lopez y San Miguel	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		
46	81101508-002	Empedrado Santo Tomas e/ Avda Mcal Lopez y Vista al rio.	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		

47	81101508-002	Remodelacion Avda. San Antonio desde Mcal Lopez a Cabo 1º Silvio Ovelar con reduccion de paseo centrales y ampliacion de calzadas	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
48	81101508-002	Pavimento rugoso y construcciones de vaden a lo largo de la Avda. San Antonio desde Calle Aniseto Torales hasta Culminacion a Acceso Sur	Gl	1	ciudad	En medio magnético y en tres copias		
49	81101508-002	Plaza Madres Paraguaya	Gl	1	Cerrito	En medio magnético y en tres copias		

50	81101508-002	Construccion de Columbario Primera etapa 120 fosas	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		
51	81101508-002	Construccion de Pozo Ciego. Registro Cañeria Puesto de salud Achucarro	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
52	81101508-002	Reparacion de Escuela Nuevo Renacer	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
53	81101508-002	Reparacion de Escuela Oñondivepa	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		
54	81101508-002	Reparacion de Escuela Garcia de Zuñiga	Gl	1	La Merced	En medio magnético y en tres copias		
55	81101508-002	Reparacion Escuela Renacer	Gl	1	Achucarro	En medio magnético y en tres copias		
56	81101508-002	Muro Asentamiento Andrea Flor	Gl	1	Cerrito	En medio magnético y en tres copias		
57	81101508-002	Reparacion Escuela Acosta Ñu	Gl	1	Antigua Imagen	En medio magnético y en tres copias		

58	81101508-002	Plaza el Mangal	Gl	1	Pueblo	En medio magnético y en tres copias		
59	81101508-002	Empedrado Calle Salvador Jovellanus e/ Avda. Los Eucaliptus y Mbaracayu	Gl	1	San Francisco	En medio magnético y en tres copias		
60	81101508-002	Empedrado Calle Inga e/ 12 de junio y calle San Miguel	Gl	1	San Francisco	En medio magnético y en tres copias		
61	81101508-002	Empedrado piribebuy e/ Americo y 12 de junio	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

62	81101508-002	Empedrado. Dirección: Tte Rojas Silva e/ Avda San Antonio y Acceso Sur TRAMO 1 Longitud: 247mts. Ancho: 4mts Superficie: 988m2 TRAMO 2 Longitud: 26mts. Ancho: 4,60mts Superficie: 119,60m2 TRAMO 3 Longitud: 160mts. Ancho: 4,60mts Superficie: 736m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
63	81101508-002	Informe receferncia a los Expedientes N° 3523/16, 3549/16, 3563/16 de las Escuelas Oñondivepa, San Juan y La Merced	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

64	81101508-002	Canalizacion Ubicación: Virgen del Rosario c/ Avda San Antonio	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
65	81101508-002	Puente. Ubicación: Calle 12 de Junio c/ Avda. Candida Achucarro	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
66	81101508-002	Empedrado. Dirección: calle 13 de junio e/ Avda. San Antonio y Pedro Torales Longitud: 427,50mts. Ancho: 6mts Superficie: 2565m2	Gl	1	San Francisco	En medio magnético y en tres copias		

67	81101508-002	Empedrado. Dirección: calle caraguata e/ Avda Paso de Patria y Natalicio Talavera Longitud: 53mts. Ancho: 9mts Superficie: 477m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
68	81101508-002	Empedrado. Dirección: calle San Jorge e/ Avda Paso de Patria y Villarica Longitud: 169mts. Ancho: 8mts Superficie: 1352m2	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
69	81101508-002	Empedrado Andre Flor hasta el puente	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
70	81101508-002	Muro de Contension Ubicación: Asentamiento Nuevo Renacer	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		

71	81101508-002	Empedrado San Carlos c/ Pindo y Avda. San Antonio	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
72	81101508-002	Calle San Miguel c/ Avda San Antonio y Samu´u	Gl	1	Ciudad	En medio magnético y en tres copias		
					TOTAL			

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones como lo estipula la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

En la Municipalidad de San Anotnio, sito en Avda. San Antonio esq/ Rio Tebicuary, Dirección General de Obras e Infraestructura de la Municipalidad.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

El plazo máximo para la culminación y entrega de los trabajos referente a los proyectos de construcciones es de 20 (veinte) días calendarios contados a partir de la firma de contrato con la Municipalidad de SAN ANTONIO.

8. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información y/o documentación que cualquiera de las Partes suministre a la otra en virtud del presente Contrato, tendrá el carácter de Información Confidencial, aun cuando la parte emisora de la información omitiera calificarla como tal al momento de suministrarla. Queda comprendida

en el alcance de esta cláusula toda la información suministrada antes de la celebración del presente Contrato, y toda aquella información que se suministre con posterioridad a la misma.-

Dicha información y/o la documentación mencionada precedentemente, así como, todos los derechos derivados de los mismos, que hayan sido o sean divulgados al Proveedor (o los empleados del Proveedor), permanecerán como propiedad de la Contratante Municipalidad de San Antonio, debiendo el Proveedor guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida como consecuencia del cumplimiento de este Contrato, durante cinco (5) años contados desde la firma del mismo. El Proveedor no podrá divulgar, reproducir, o emplear en beneficio propio o de terceros, la información y/o documentación obtenidas en su carácter de Proveedor, obligándose a utilizar los mismos exclusivamente para la finalidad relacionada con el objeto del presente contrato.-

Además de las obligaciones que emanan del presente instrumento, el Proveedor estará obligado a:

(i) Mantener la información y/o documentación en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra persona física o jurídica, relacionada o no al Proveedor (o los empleados del Proveedor), sin el consentimiento previo y escrito de la Contratante.
(ii) No reproducir la información y/o documentación por ningún medio ni en ningún formato sin previa y expresa autorización escrita de la Contratante, excepto aquellas copias que el Proveedor pueda necesitar a los efectos de la ejecución del contrato.

La divulgación o el uso de la Información y/o documentación por el Proveedor en infracción de esta cláusula, así como cualquier otro incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, será considerada causal de rescisión, reservándose la Municipalidad de Salto del Guaira el derecho de reclamar las indemnizaciones que por daños y perjuicios sean procedentes. Igualmente, correrá por cuenta del Proveedor la indemnización por eventuales daños causados por la divulgación indebida de la información clasificada en perjuicio de terceros y/o bienes de la Municipalidad de San Antonio o sus funcionarios.-

Conforme a lo mencionado más arriba, toda información y/o documentación a la que el Proveedor tenga acceso mediante la prestación de los servicios contratados conforme al presente contrato será considerada de carácter confidencial, salvo los siguientes casos, respecto de los cuales no se aplicarán las obligaciones previstas en la presente cláusula:

(i) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público;
(ii) Se trate de información que estuviese en posesión del Proveedor antes;
(iii) Se trate de información obtenida a través de terceros siempre que el Proveedor haya obtenido dicha información en forma legal y sin haber incurrido en una infracción a esta cláusula;
(iv) Se trate de información que deba ser revelada en virtud de una orden judicial, de conformidad con la legislación siempre que el Proveedor tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información, y siempre que antes de la divulgación de la Información Confidencial, notifique a la Contratante con un plazo razonable sobre la orden en cuestión, a fin de garantizar a la misma la oportunidad de oponerse a la divulgación solicitada.-
El Proveedor deberá demostrar que la divulgación realizada se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas precedentemente.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo: de **la Dirección de Administración y Finanzas** de la Municipalidad de San Antonio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. *El Seguro de Responsabilidad Profesional* debe ser equivalente al **cinco por ciento** (**5%)** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones establecidas en la carta de invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio República del Paraguay, al día _____mes _____y año _____.